

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 5 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1023/2016.*

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 1023/2016. Negociado: P.  
NIG: 2906744S20160013664.

De: Don José Carlos Rodrigo Marías.

Contra: Cepes Andalucía (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía), Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves, Innoves Gestión, S.L.U., Faecta (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo), Letrado de Fogasa y Óscar Luis Calvo Cuesta.

Abogado: Francisco José Ales Moreno.

### E D I C T O

Doña María del Carmen García García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1023/2016, se ha acordado citar a Cepes Andalucía (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía), Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves e Innoves Gestión, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 21 de noviembre de 2017, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cepes Andalucía (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía), Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves e Innoves Gestión, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»